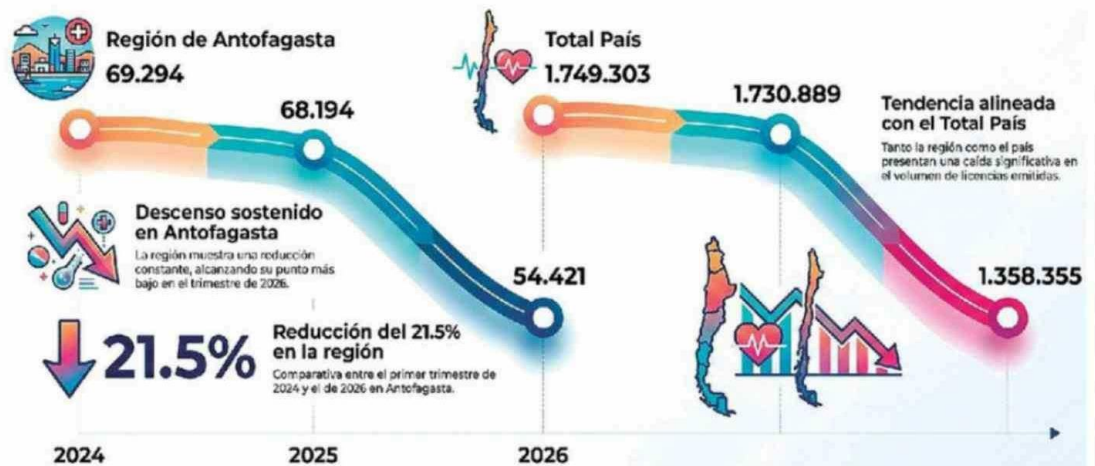


Licencias médicas en la región caen 21,5% entre el primer trimestre de 2024 y 2026

SALUD. La baja sostenida aparece tras los oficios de Contraloría por el mal uso de este instrumento.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

LICENCIAS MÉDICAS DE ENERO-MARZO DEL 2024, 2025 Y 2026



FUENTE: SUSESO

El año pasado las licencias médicas fueron uno de los temas más controversiales del país, ya sea por los oficios de la Contraloría por el mal uso de estos instrumentos - con funcionarios públicos viajando o yendo a casinos mientras estaban, supuestamente, con descanso por enfermedad -, como doctores que vendían una gran cantidad de licencias falsas.

Ahora, la situación ha cambiado. De acuerdo con datos de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), evidentemente existe una baja entre el 2026 frente a periodos anteriores. En efecto, entre el primer trimestre de este año y el 2024 se observa una baja de un 21,46% (ver gráfico), algo que se repite a nivel país.

Carolina Velasco, directora de Estudios del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la U. San Sebastián (Ipsuss), sostiene que “las cifras coinciden con lo realizado por la Contraloría, puesto que en mayo de 2025 es cuando aparecen las primeras acusaciones u oficios de dicho organismo. Por lo tanto, es en esa fecha cuando se aprecian los cambios. Por ello no se notan todavía diferencias significativas entre 2024 y 2025 en el número de licencias durante el primer trimestre, ya que estas comienzan a manifestarse con posterioridad a mayo”.

“Existió una importante influencia de las acciones de la Contraloría, no solo por lo ocurrido en mayo, sino por los otros oficios e investigaciones que surgieron a raíz de eso”, precisa la académica, mencionando oficios como los viajes de funcionarios o la asistencia a casinos durante licencias. “De esta forma, se publicaron datos sobre posi-

“Existió una importante influencia de las acciones de la Contraloría, no solo por lo ocurrido en mayo, sino por los otros oficios e investigaciones”.

Carolina Velasco
 Directora de estudios IPSUSS

bles irregularidades que derivaron en investigaciones y sumarios, manteniendo la tendencia a la baja en la solicitud de licencias”, indicó.

En todo caso, Velasco subrayó que “las personas que solicitan una licencia justificada porque su enfermedad requiere reposo no tendrían por qué temer a estas medidas. Ante cualquier investigación, quedarían liberadas inmediatamente si se justificaba el reposo. Cabe recordar que estas indagaciones surgen por casos de personas que viajaron al extranjero o asistieron a casi-

“Tenemos situaciones de maltrato que hacen que nuestros funcionarios tengan que acudir a sus mutualidades, que no siempre les son efectivas”.

Nora Biaggini
 Presidenta Regional ANEF

nos. Es decir, no estaban cumpliendo con el reposo médico. Por lo tanto, esto no debería afectar a los trabajadores que requieren su licencia de forma justificada y cumplen con lo prescrito”.

Natalia Yankovic, académica del ESE Business School de la U. de los Andes, explicó que la baja “es prácticamente en su totalidad por la desarticulación de redes de mafias que comercializaban licencias, hasta con tarifario si era para Fonasa o Isapre, y si era por siete o 15 días”.

“El impacto en productivi-

dad se debería cuantificar, pero una baja de esta magnitud sin duda ayuda a las empresas y también a la sostenibilidad del sistema de salud”, señaló.

La académica apunta a que para la sostenibilidad del sistema, los pacientes no deben decidir si toman o no un descanso laboral. M

“De ahí que la fiscalización no persigue a los pacientes que están enfermos, sino a mafias que comercializaban licencias falsas -lo que sabemos ocurría hasta en las filas de embarque de los aeropuertos- y también a aquellos que conseguían una licencia para ir de vacaciones”.

“Lo que sí se debe vigilar es que la mayor fiscalización no ponga en riesgo el criterio médico a la hora de recetar descanso laboral”, concluyó Yankovic.

EL REPOSO, UN DERECHO

En tanto, Nora Biaggini, presidenta regional de la ANEF, afirmó que tras el despliegue de la CGR esperaban que se evidenciara una baja en la emisión de li-

encias médicas.

“Pero no porque la gente se mejoró, sino porque entraron a trabajar ante los cuestionamientos que, aunque en algunas oportunidades podían ser válidos, en muchísimas otras no lo son. El tema de salud mental, tanto en lo público como en lo privado, ha ido aumentando. Tenemos situaciones de maltrato que hacen que nuestros funcionarios tengan que acudir a sus mutualidades, que no siempre les son efectivas, y tienen que ir a un psiquiatra para poder tener el reposo necesario. Hoy muchas de esas licencias han sido rechazadas”.

En tanto, el doctor Michel Marín, presidente regional del Colegio Médico, coincidió en que el reposo laboral, debido a una enfermedad es un derecho.

“Y se debe valorar haciendo un buen uso de éste. Como gremio valoramos que exista una fiscalización de las licencias médicas. Pero esto no debe afectar el debido reposo para una adecuada recuperación”. **CS**